

BASES INSCRIPCIÓN ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

LA VICTORIA 2024-2025.

- Para inscribirse en las Escuelas Deportivas Municipales, La Victoria 2024-2025, será necesario rellenar de forma correcta el formulario de preinscripción; el cual está disponible en la web del Ayuntamiento: www.lavictoria.es o en persona en las dependencias municipales del Ayuntamiento, oficina de deportes.
- Los años de nacimiento para poder inscribirse en las Escuelas Deportivas Municipales de Multideporte son de 2014 a 2020, este año habrá Escuela Deportiva de deportes individuales en Campo de Fútbol de atletismo, ciclismo y natación, años 2012 a 2015.
- Los plazos para inscribirse son los siguientes:
 - Del 9 al 19 de septiembre: preinscripciones **(solo empadronados en La Victoria o no empadronados pero que lleven inscritos en las actividades municipales toda la temporada 2023-2024)**
 - 20 de septiembre formación de grupos según plazas solicitadas
 - El 24 de septiembre sorteo de plazas y grupos (Ayuntamiento a las 10:00 h.) en caso de ser necesario
 - Del 24 de septiembre al 30 de septiembre confirmación de plazas y pago de las mismas.
 - A partir del 3 de octubre inscripciones abiertas a no empadronados.
- Los grupos se organizarán por año de nacimiento y en función del número de inscritos puede ser que un grupo esté formado por dos años de nacimiento juntos o por el contrario que de un año de nacimiento haya que hacer dos grupos.
- Al realizar la preinscripción se deberá indicar el año de nacimiento del niño que será lo que determinará el grupo al que pertenece.
- Una vez pasado el plazo para realizar la preinscripción, se organizarán los grupos por edad y se determinarán los grupos y adjudicarán plazas.
- En el caso de haber más inscritos que plazas ofertadas se realizará el sorteo de las plazas y grupos entre los preinscritos (solo en aquellos grupos que haya más solicitudes que plazas).
- El sorteo se realizará el día 24 de septiembre a las 10:00 h. en el Ayuntamiento.
- Antes del sorteo se publicará en RRSS del Ayuntamiento los años de nacimiento que irán a sorteo.
- Para el sorteo de las plazas se sacará un listado con los preinscritos en dichos grupos ordenados alfabéticamente, y se le asignará en dicho listado un número de orden (que será por orden alfabético), el cual se utilizará para el sorteo.
- Metodología para el sorteo: se sacará una bola con un número por grupo y a partir de ese número se adjudicarán las plazas por orden hasta completar el tope de plazas ofertadas por cada grupo. Por ejemplo: un grupo tiene ofertadas 15 plazas, y hay 30 preinscritos en dicho grupo; se saca una bola y sale el 5, pues los que tengan el número asignado del 5 al 20 son los que tienen plaza, el resto pasan a la reserva, siendo el primer reserva el número 21 y la última plaza en reserva el número 4.

- Los usuarios que no cojan plaza en dicho sorteo para un determinado grupo, pasarán a una lista de reserva de dicho grupo, a la cual se recurrirá si por cualquier motivo alguien causara baja o hubiera reestructuración de grupos.
- Una vez sorteado las plazas y grupos, habrá que abonar la cuota correspondiente de la tasa, antes del día 30 de septiembre, una vez pasado el plazo si no se ha abonado la plaza, esta será ofertada al primero de la lista de espera, o al segundo y así sucesivamente.
- **Al abonar la tasa, el tutor firmará un documento aceptando la Normativa Reguladora de la actividad.**
- A partir del 3 de octubre las plazas que no hayan sido cubiertas serán ofertadas a personas no empadronadas en La Victoria.
- **Los deportistas con necesidades funcionales deberán de ir acompañados de un tutor o sombra.**

NORMATIVA REGULADORA ESCUELA DEPORTIVA AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA

1. El acceso a las instalaciones donde se imparten las clases, queda exclusivamente restringido a los alumnos/as y monitores, a excepción de que se dé autorización por parte del responsable de la actividad. No pueden entrar acompañantes, niños/as, ni material no autorizado (comida, calzado inadecuado, bicis, etc...)
2. El horario de asistencia debe de ser puntual, tanto a la entrada como en la recogida por parte del tutor, es decir, a la hora en punto.
3. Es obligatorio asistir a las actividades con el vestuario adecuado para la práctica deportiva así como otra indumentaria indispensable.
4. Los usuarios deberán observar las indicaciones del monitor/a y coordinadores, tanto en la práctica deportiva como en el buen uso de instalaciones y material deportivo.
5. Los usuarios no pueden cambiar sin consultar de grupo y horario. Deben hacerlo saber al responsable en el Ayuntamiento o en las instalaciones de las escuelas deportivas.
6. El no respetar las normas de uso de la instalación y los materiales, así como la falta de consideración hacia el personal de las escuelas deportivas, será motivo de expulsión de la clase.
7. Aquellos menores que necesiten un acompañamiento continuo y una atención individualizada, podrá formar parte de las escuelas deportivas, siempre y cuando, vayan acompañados de un responsable durante el desarrollo de la actividad.